

# GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO: LIDERAZGO Y CONSOLIDACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

**POR GENERAL JORGE MUÑOZ,**  
JEFE III ZONA DE CARABINEROS ATACAMA



**H**an transcurrido 147 años del nacimiento de uno de los hombres más destacados de nuestro país, estadista y propulsor del nombre que hasta hoy tiene nuestra institución. Hablamos del General Carlos Ibáñez del Campo, hombre y patriota que lo llevó a ocupar destacados cargos en la política chilena, siempre con un marcado acento por iniciativas de alto interés en el orden administrativo, económico y social.

El General Ibáñez nació en Linares el 3 de noviembre del año 1877, del matrimonio Francisco Ibáñez e Ibáñez y María Nieves del Campo. El

2 de marzo de 1896, ingresó a la Escuela Militar. En su primera destinación, el Regimiento "Cazadores del General Baquedano N°2", con guarnición en Santiago, lo hizo ver la cruda realidad que vivían los jóvenes provenientes de las capas sociales más bajas de la población y que eran convocados como reclutas a cumplir su período de conscripción, fortaleciendo muy tempranamente, su convicción por la necesidad de cambios que mejorasen las condiciones de vida de los sectores más desposeídos.

Su vida militar transcurrió de manera exitosa, siendo teniente el año 1903. Ingresó a la Academia de Guerra, plantel que significaba un requisito indispensable para la proyección de la carrera de los oficiales del ejército., debiendo suspender sus estudios transcurrido el primer año, para cumplir una misión en la República de El Salvador, en ese país fue nombrado Subdirector de la Escuela Politécnica Militar, además tuvo una destacada participación en la Batalla



de "El Platanar", en un conflicto de ese país con la República de Guatemala. Conoció a la joven salvadoreña Rosita Quiroz Ávila, con quien contrajo matrimonio el año 1907, de cuya unión nacieron dos hijos, Carlos y Rosita. En 1909 regresó a Chile y reasumió sus funciones en el ejército, portando las presillas de capitán. Desde ese momento prestó servicios en diversas guarniciones, hasta su ascenso al grado de mayor en 1918, donde fue destinado al Regimiento de Carabineros, como Comandante (director) de la escuela. En 1919 fue nombrado Prefecto de Policía de Iquique, más adelante en 1925 asumió la Comandancia General del Cuerpo De Carabineros, y en forma paralela, es designado Ministro de Guerra. Fue en estos cargos donde fortaleció el deseo de consolidar el orden y la seguridad.

En febrero de 1927 fue nombrado Ministro del Interior; el 7 de abril Vicepresidente de la República y el 21 de julio asume como Presidente de la República. El 3 de diciembre de ese año, contrajo matrimonio con la Graciela Letelier, de cuya unión nacieron sus hijos Margarita, Ricardo, Nieves y Gloria.

En su primera administración Ibáñez fue un mandatario excepcionalmente realizador, animado por su voluntad vigorosa, visión de estadista y propósitos de modernizar el Estado.

Fundó la Fuerza Aérea de Chile y la Línea Aérea Nacional, a él y a su Ministro Pablo Ramírez Rodríguez, se debe la creación de la Contraloría General de la República; la reorganización de los Servicios de Tesorerías e Impuestos Internos y la instauración de la fiscalización técnica mediante las Su-

perintendencias de Bancos, Seguros y Bolsas de Comercio.

En su obra se inscribe también la negociación y firma del Tratado de Tacna y Arica; la colonización de Aysén y la nueva política destinada a resolver problemas derivados de la propiedad austral en la Araucanía; por otra parte la construcción de edificios públicos, de puentes y caminos, demandaban mano de obra y mantenían a raya la cesantía.

Promulgó el Estatuto Administrativo, el Estatuto de la Universidad de Chile y dio los pasos adecuados para que la Pontificia Universidad Católica de Chile, pudiera consolidar su misión.

Su inagotable espíritu de estadista y patriota lo llevaron a ocupar nuevamente la primera magistratura el 4 de septiembre de 1952, gobernando hasta 1958, siempre con un marcado acento por iniciativas de alto interés en el orden administrativo, económico y social.

El Decreto con Fuerza de Ley 2.484, del 27 de abril de 1927, que en uno de sus considerandos señala "que es condición esencial de este gobierno reforzar el principio de autoridad lo que implica la necesidad imperiosa de tener agentes de orden público capacitados moral, física e intelectualmente para el desempeño de sus funciones diarias"

Luego el numeral 1 de la parte resolutive señala: "fusi6nense los servicios de Policías Y Carabineros, formando con su personal, dependencias, armamentos y demás elementos una sola institución que llevara el nombre de 'Carabineros De Chile'".

A través de la ley 16.811, del 23 de abril de 1968, se denomina a la escuela de carabineros "del General Carlos Ibáñez Del Campo", uno de los actos más honrosos de la obra de gobernante de Carlos Ibáñez del Campo.